



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCION N° 103/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.562 HC 005 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Colocar techos en el sector de mesas, en el Parque Mirador.

La necesidad de contar con refugio para los rayos solares, lluvia y demás eventos de la naturaleza en el Parque Mirador.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Parque Mirador es un espacio de recreación nuevo en el Departamento de Malargüe, por lo tanto no cuenta con la forestación necesaria para generar sombra natural a sus visitantes.

Que el Parque podría brindar un mejor servicio si contara con sombra en verano y un techo para los días de lluvia, pudiendo utilizarse por toda la comunidad en distintas épocas del año.

Que mucha gente no visita el parque, por no contar con sombras para poder tomar un refrigerio o simplemente descansar.

Que en su extenso terreno, no cuenta con una sola sombra, siendo los forestales muy pequeños (recién plantados), y su crecimiento demorará varios años y es un condicionante a la hora de utilizar dicho parque en todo su potencial.

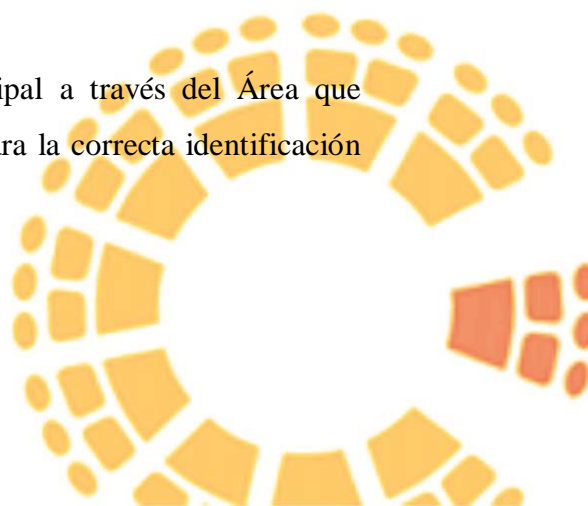
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que corresponda, la colocación de techos en el sector de mesas, en el Parque Mirador de Malargüe.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Área que corresponda, realice el mantenimiento periódico del césped y riego permanente del arbolado público existente.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través del Área que corresponda, la colocación de la cartelería necesaria para la correcta identificación de los sectores del lugar.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 104/2.019

VISTO: El Expediente N° 4.562 HC 005 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Resolución: Colocar techos en el sector de mesas, en el Parque Mirador.

Y;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo Deliberante se ha expedido sobre las actuaciones vistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Girar las actuaciones del Expediente N° 4.562 HC 005 – 2.018. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Colocar techos en el sector de mesas, en el Parque Mirador al Departamento Ejecutivo, para que proceda en consecuencia.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTICINCO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

